

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

2037 *Resolución de 21 de enero de 2011, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba con carácter provisional la lista de admitidos para tomar parte en la oposición entre notarios, convocada por Resolución de 22 de noviembre de 2010.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102, 103 y demás concordantes del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado aprobado por Decreto 2 de junio de 1944 y la resolución de 22 de noviembre de 2010 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre) de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se convoca oposición entre Notarios.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar con carácter provisional la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en dicha oposición. La lista de admitidos se encontrará expuesta en la Dirección General de los Registros y del Notariado y en la Oficina Central de Información al Ciudadano del Ministerio de Justicia (plaza Jacinto Benavente n.º 3, Madrid); en la página web de este Ministerio, <http://www.mjusticia.es> > Servicios al ciudadano > empleo público > buscador de procesos ofertados > perfil Notarios > tipo de proceso: Oposiciones y procesos selectivos; en el Consejo General del Notariado, Paseo del General Martínez Campos, 46, 6.ª planta y en todas las sedes de todos los Colegios Notariales de España.

Segundo.—El plazo para formular reclamaciones será de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las cuales serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva.

Madrid, 21 de enero de 2011.—La Directora General de los Registros y del Notariado, María Ángeles Alcalá Díaz.